

el Sr. D. Fern. Fern. Peral Regidor dize, que los cavalleros habe
 dor de don Fern. La Hagan con las condiciones de los años Pa
 sado. que aser por cinco de los foros toas sin y no
 aser. Vebino aya ninguna y es de Pase con que los dize aya
 Ucas. no sedore de Rentas quatro dias antes de Clema. sino
 Negasen las Pusturas al meson denguen la aca cu dno. Para
 que les de facultad. sea Rendat las con las condiciones que
 se pareciere aca cu dno. y que en tal caso se Reparta en el vebino con
 el dno. = confirmacion de la dca. y esto se vebino sean los otros
 negocios y meso son de mayores utilidades.

el Sr. Juan de los Rios Regidor dize = que los cavalleros ha
 bido de don Fern. Reales hagan sus Rentas sin y como esta
 cu dno. a los dno. salta de las ferias de las condiciones
 de la dca. en favor de los vebinos y que la dca.
 de don Fern. se haga sin y como el año pasado. con el fin de
 sien de la causa que se trata que los a don dno. de el año
 pasado de las dgas. de las Reales sean por dno. en an dno
 de mas de diez mill y quinien dno. Quatro sin y lo entendi
 y tiene por dno. = y por que se tome. que por esta causa
 no les ara. alcausion que esta cu dno. Para sumas y lo que se
 ta de ser a fin de la dca. de las dgas. Vebino que tal necesi
 tad. estan por la dca. de don Fern. de don Fern. de don
 Fern. como es ad dno. y por esta causa ya libras los
 dno. es de don Fern. de don Fern. el dno. por dno. y lo que se
 sion se. a don Fern. de las dgas. de don Fern. de don Fern.

Salise. el Sr. don Juan de Navarros Regidor =

el Sr. don Antonio de Catalunya Regidor dize = Lo me mo que el

Sr. Fern. Fern. Peral

el Sr. don Juan Garcia dize Lo me mo

el Sr. fulgenzio de Lana dize Lo me mo

el Sr. Juan albar de los Regidor dize = que se han de
 la dca. de don Fern. Real de sumas dada aca cu dno. Por ser
 la persona, quien lo. general de las cavallas. Por la qual se
 tiene por dno. dar. Las que en ella se quean con
 las condiciones que se pareciere aca cu dno. y de las dgas.
 de los dno. aca cu dno. de don Fern. de don Fern. en cuyas se
 no aca cu dno. y esta cu dno. sin que aca cu dno. aca cu dno.

